

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31703 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) - 3616/2018.*

Con fecha 12/06/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3616/2018 (P-907)

Titulares: Julián López González (**1694**) y Fátima Lara Torres (**0545**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de las captaciones: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	140	60	488.217	4.326.522
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	140	60	488.429	4.326.678

Características de los usos:

- Uso nº 1: 11,14 ha de Riego Leñosos (Viñedo)
- Uso nº 2: 16,88 ha de Riego Herbáceos

Localización de los usos:

Polígono 140 parcela 56 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Polígono 140 parcela 58 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Polígono 140 parcela 60 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Polígono 140 parcela 61 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Polígono 140 parcela 84 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.923,62 m³/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1500 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 53.900 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal medio equivalente: 1,709 l/s., excepto en el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 56.219,72 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240039625-1